

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
ADMINISTRACION Y FINANZAS /

DECRETO ALCALDICIO N° 000702

PUCHUNCAVI, 05 ABR. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2379/2012 de fecha 28.12.2012, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2013; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 N° 013 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 03.04.2013; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
03-01-003-001	Urbanización y Construcción	\$ 6.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

24-03-080-001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	\$ 6.000.-
---------------	--	------------

2.- ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

JUAN C. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2)
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- HMRJ/JCGR/BMBA/EFPP/cacv

VºBº UNIDAD DE CONTROL